# Concejo

martes veynte y ~~siete~~ ocho dias de mes de setienbre de mil y quinientos y quarenta y ocho años fueron ayuntados a ancejo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad segund que es acostumbrado el noble señor el licenciado de mesa juez de residencia en esta dicho de lara e [illegible] e dicho de [illegible] e bachiller de [illegible] e [illegible] de [illegible] e dicho de ayala e [illegible] e [illegible] lopez

Pedro [illegible] e [illegible] e [illegible] mayor e [illegible] de [illegible] e [illegible] pedrian e [illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] de molina

Pedro [illegible] portero fizo relacion que fue ayer a [illegible] el [illegible] y que esta bueno e cubierto que le parece que por debaxo de la [illegible] del [illegible] se va [illegible] agua que [illegible] lo vaya a [illegible] y lo remedien

Pedro [illegible] de [illegible] de [illegible] que vaya [illegible] de [illegible] y que en la cuenta de oy se vea si sobrare algo para [illegible]

Pedro [illegible] de [illegible] de la [illegible] que el dicho juez [illegible]

Pedro [illegible] de la [illegible] de los [illegible] ~~[illegible]~~ que los [illegible] y dicho de ayala lo [illegible]

fizose